



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00149992-UNC-ME#FCQ - Pago LAO no goz. Dra. Panzetta

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Panzetta presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-03-2025;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 7 del expte. de referencia;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 27;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 42;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 14 (catorce) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA (Legajo N° 23.933).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg

